



# HONORABLE LEGISLATURA

## LEGISLADORES

Nº 256

PERIODO LEGISLATIVO 1980

**EXTRACTO:** GRUPO PARTIDO JUSTICIA LISTA; PROYECTO  
DE RESOLUCION DE INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS  
DE LOS SAES. LEGISLADORES, Y REFINANCIANDO LOS MONTOS  
DESCONTADOS A LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA  
BIBLIOTECA JULIO ERNESTO COZZI. -

Entró en la sesión de: 06 - 9 - 80

COMISION Nº 1

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA



LA LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.-** A partir del día de la fecha, las inasistencias injustificadas de los Señores Legisladores a las reuniones de Comisión, les serán descontadas del total de los haberes a percibir por todo concepto a razón del DIEZ POR CIENTO (10%) por cada inasistencia.

**ARTICULO 2º.-** Los montos resultantes de dichos descuentos, como así también los que fueran consecuencia de los que correspondan por ausencias sin goce de Dieta a las Sesiones de Cámara, serán destinadas a la compra de elementos para la Biblioteca Julio Ernesto LOFFLER / de ésta Legislatura.

**ARTICULO 3º.-** El Presidente de cada Comisión, informará las inasistencias injustificadas a la Secretaría Administrativa y llevará bajo su responsabilidad un registro de las mismas.

**ARTICULO 4º.-** Deróganse las Resoluciones 27/84 y 10/88.

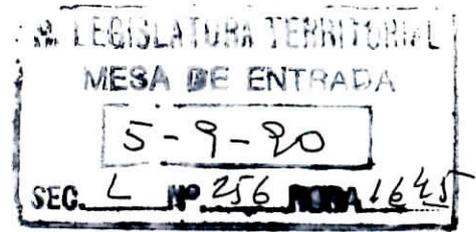
**ARTICULO 5º.- DE FORMA.-**

  
DANIEL OSCAR LOCASO  
Legislador  
Honorable Legislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA



F U N D A M E N T O S

Señor Presidente:

Mediante el presente Proyecto de Resolución, se tiende a unificar dos / Resoluciones de Cámara, que tratan sobre el descuento de haberes cuando un Legislador se ausente sin justificación a las reuniones de Comisión.

Así mismo, no existe hasta ahora un destino específico de los montos que se deben descontar por ausencia sin goce de Dieta de los Señores Legisladores a las Sesiones de Cámara.

Que con el Proyecto presentado, se zanja toda duda o doble interpretación ya que se propone que por cada falta injustificada a las Comisiones, se les descuenta un / DIEZ POR CIENTO (10%) de las remuneraciones (Dieta más Gastos de Representación) y, tanto los montos resultantes por éste concepto como los que resultaren del descuento por inasistencia a las Sesiones de Cámara, tengan el específico destino de la compra de materiales para la Biblioteca Julio Ernesto LOFFLER.

Es por todo ello, Señor Presidente, que solicito se apruebe el presente Proyecto de Resolución.-

  
DANIEL OSCAR LOCASO  
Legislador  
Honorable Legislatura Territorial